



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 306/2008  
(Act. N° 24827/08)

**1. Antecedentes.**

1.1 La Act. nro. 24827/08 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Humberto Schiavoni, Presidente de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., solicitando la renovación de la adscripción de la agente Marcela Pisetta, DNI nro. 17.299.189, para desempeñarse como asesora del Dr. Juan Sebastián De Stéfano, Director de la Corporación Buenos Aires Sur. S.E.

**2. Consideraciones**

2.1 Que conforme surge del dictamen RR.LL. nro. 350/2008, la agente Marcela Viviana Pisetta, legajo nro. 1313, se desempeñaba en la Unidad Consejera Blasi, con categoría 11 AM, conforme Res. CSEL nro. 346/08.

2.2 Que el dictamen citado precedentemente informa que actualmente la agente Pisetta se encuentra adscripta a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., conforme Res. CM nro. 527/08.

2.3 Que la Consejera Dra. Liliana Blasi prestó conformidad para la renovación de la adscripción de la agente Pisetta a fs. 7.

2.4 Que por memo SCDyA nro. 206/08 el Dr. Omar Melich, Director la Comisión de Disciplina y Acusación, informó que la agente Marcela Pisetta no se encuentra involucrada en ningún procedimiento sumarial.

2.5 Que el Dr. Juan Sebastián De Stéfano, Director de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., informó que precisa contar con la colaboración de Marcela Pisetta para continuar trabajando en la tarea del Prosur habitad en la villa 1.11.14.

2.6 Que en tanto se considere que con lo expresado a fs. 6 se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7º, 1º párrafo, del reglamento aprobado por Res. CM nro. 187/08, no existe óbice en otorgar la prórroga que se solicita.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**3. Conclusiones**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que con la observación formulada, no habría objeciones que formular en relación con la solicitud de prórroga de la adscripción de la agente Marcela Viviana Pisetta, legajo nro. 1313, a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., por el término de 120 (ciento veinte) días.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008

DICTAMEN N° 306/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, diciembre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 24827/08, y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Humberto Schiavoni, Presidente de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., solicitó la renovación de la adscripción de la agente Marcela Pisetta, DNI nro. 17.299.189, para desempeñarse como asesora del Dr. Juan Sebastián De Stéfano, Director de la Corporación Buenos Aires Sur. S.E..

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 350/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la agente Marcela Viviana Pisetta, legajo nro. 1313, se desempeñaba en la Unidad Consejera Blasi, con categoría 11 AM, conforme Res. CSEL nro. 346/08.

Que el dictamen citado precedentemente informa que actualmente la agente Pisetta se encuentra adscripta a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., conforme Res. CM nro. 527/08.

Que la Consejera Dra. Liliana Blasi prestó conformidad para la renovación de la adscripción de la agente Pisetta a fs. 7.

Que por memo SCDyA nro. 206/08 el Dr. Omar Melich, Director la Comisión de Disciplina y Acusación, informó que la agente Marcela Pisetta no se encuentra involucrada en ningún procedimiento sumarial.

Que el Dr. Juan Sebastián De Stéfano, Director de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., informó que precisa contar la colaboración de Marcela Pisetta para continuar trabajando en la tarea del Prosur habitad en la villa 1.11.14.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante dictamen CSEL nro. 306/08 opinó que, en tanto se considere que con lo expresado a fs. 6 se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7°, 1° párrafo, del reglamento aprobado por Res. CM nro. 187/08, no existe óbice en otorgar la prórroga que se solicita.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Marcela Viviana Pisetta, legajo nro. 1313, a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., por el término de 120 (ciento veinte) días.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente